

RESOLUCIÓN 47938 DE 2008

(noviembre 25)

Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo [7](#) de la Resolución 56498 de 2009>

Por la cual se adicionan unas disciplinas académicas a los cargos del nivel profesional en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [7](#) de la Resolución 56498 de 2009, publicada en el Diario Oficial No. 47.524 de 5 de noviembre de 2009, 'Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones complementarias'

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

en ejercicio de las facultades conferidas en los Decretos 2153 de 1992 y [2772](#) de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el artículo [28](#) del Decreto 2772 de 2005, la adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo respectivo, de acuerdo con el manual general.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Resolución derogada por el artículo [7](#) de la Resolución 56498 de 2009> Adicionar a la Resolución [11065](#) de abril 15 de 2008, por la cual se actualizó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los diferentes empleos de la planta de personal de la Superintendencia de Industria y Comercio, en los cargos del nivel profesional las disciplinas académicas que a continuación se relacionan y en las siguientes áreas:

Despacho Protección al Consumidor

Profesional en Comunicación Social

Recursos Humanos

Comunicación Social – Periodismo.



ARTÍCULO 2o. <Resolución derogada por el artículo [7](#) de la Resolución 56498 de 2009> La

presente resolución rige a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de noviembre de 2008.

El Superintendente de Industria y Comercio,

GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

